



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA  
PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, VACANTE EN LA  
PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS (PROMOCIÓN INTERNA), DÍA 26 DE  
SEPTIEMBRE DE 2017.

En Ejea de los Caballeros, en la Casa Consistorial, a las nueve horas del día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de **Administrativo**, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, reservada a promoción interna.

Preside el Tribunal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y asisten como Vocales: D<sup>a</sup>. María Concepción Salafranca Naudín, a propuesta del Gobierno de Aragón, D. José Antonio Arruego Sanz, Jefe de negociado del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza, D<sup>a</sup>. Mercedes Cavero India, Jefa del Área de Economía, Fomento y Patrimonio Agrario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Ángel Lereñdegui Ilarri, Secretario General del Ayuntamiento, que realizará también las funciones de Secretario del Tribunal.

Al existir un quórum suficiente de asistencia, el Tribunal calificador se constituye y reúne en forma válida.

Acto seguido, se procede a valorar la fase de concurso, de acuerdo a los méritos aportados, con el siguiente resultado:

| <u>ASPIRANTES:</u>           | <u>CALIFICACIÓN:</u> |
|------------------------------|----------------------|
| Cardona Pérez, Sara Asunción | 44,163               |
| Ortiz Jiménez, María Pilar   | 64,000               |

Siendo las 10,00 horas se procede a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el Centro Cívico de Ejea de los Caballeros. Dicho ejercicio consiste en contestar un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test, con respuestas alternativas sobre el programa, en un tiempo máximo de cuarenta minutos. Finalizado éste se procede a su corrección a razón de 1,00 puntos por pregunta acertada, restando 0,25 puntos por respuesta incorrecta. El ejercicio tiene una puntuación máxima de 50 puntos, eliminándose quienes obtengan una puntuación inferior a 25 puntos. Según estos criterios, las calificaciones obtenidas son las siguientes:

| <u>ASPIRANTES:</u>           | <u>CALIFICACIÓN:</u> |
|------------------------------|----------------------|
| Cardona Pérez, Sara Asunción | 32,50                |
| Ortiz Jiménez, María Pilar   | 28,50                |

Los miembros del Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas acuerdan convocar a los opositores que han superado la prueba de conocimientos, para la



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

**realización del ejercicio práctico, el día 5 de octubre de 2017, a las 9:00 horas en la Sala de Comisiones (1ª planta) del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, pudiendo hacer uso en el mismo de los textos legales que consideren oportunos.**

Y sin más asuntos que tratar, la Señora Presidenta levanta la reunión a las 11:30 h., del día arriba indicado, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Ejea de los Caballeros, 26 de septiembre de 2017

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Ángel Lerendegui Ilarri